

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.180

Lunes 23 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2662978

EXTRACTO

ELIAS JARUFE ROJAS, Notario Titular 47ª. Notaría Santiago, Av. Pedro de Valdivia 3317, certifico que por escritura de hoy, ante mí, don ALONSO KEVIN EDUARDO CESPEDES ARMELLA, ingeniero civil químico, domiciliado en esta ciudad, calle Antonio Bellet 90, departamento 901, comuna de Providencia, Región Metropolitana; y don GONZALO SEBASTIAN LOLAS ILLANES, ingeniero civil industrial, domiciliado en esta ciudad, calle Estocolmo N°661, departamento 604, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, han constituido la sociedad por acciones denominada STRAAL CONSULTING SpA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, sin que la siguiente enumeración importe limitación alguna, las actividades que se indican a continuación: a) prestar servicios de consultoría estratégica, técnica y de ingeniería en materias de energía e innovación tecnológica, incluyendo —entre otras— energías renovables, hidrógeno, almacenamiento energético, eficiencia energética, data centers y electromovilidad; b) Desarrollar y ejecutar estudios, proyectos y modelos técnicos, económicos, regulatorios, realizar simulaciones, supervisar obras y acompañar procesos de postulación a fondos, estructuración de negocios y desarrollo de inversiones; c) Desarrollar actividades de capacitación y transferencia de conocimiento mediante cursos, talleres, programas internos de los clientes, seminarios, publicaciones y cualquier otra actividad formativa relacionada con los ámbitos señalados; d) Importar, exportar, comercializar, arrendar, distribuir y representar equipos, componentes, software, repuestos y soluciones tecnológicas vinculadas al sector energético y tecnológico; e) Gestionar y ejecutar proyectos de investigación, desarrollo e innovación, incluidos prototipados, pruebas piloto, plataformas digitales y protección de propiedad intelectual en ingeniería y ciencias aplicadas; f) Prestar servicios complementarios y de soporte, tales como tramitación de permisos, representación ante organismos públicos o privados, gestión socio-ambiental, elaboración de bases técnicas para procesos de selección o contratación, certificaciones, mediciones de indicadores técnicos, y estructuración de financiamiento; g) Participar en procesos de selección, concursos o licitaciones, públicos o privados, y constituir consorcios, alianzas empresariales o estratégicas, tanto en Chile como en el extranjero; y h) Invertir, administrar y enajenar acciones, derechos o cuotas en sociedades, proyectos o fondos cuya actividad se relacione directa o indirectamente con las materias antes descritas. La enumeración precedente es meramente enunciativa y no limitativa; en consecuencia, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles o comerciales, emitir documentos tributarios, otorgar o recibir financiamiento, constituir o recibir garantías y ejecutar cualquier otra actividad lícita conexas o complementaria que facilite el logro de sus fines, pudiendo los socios ampliar, restringir o modificar este objeto mediante el acuerdo social y las inscripciones que exija la normativa vigente, sin necesidad de reformar estos estatutos. Capital: \$5.000.000 dividido en 1000 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas. Duración: indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio establecer agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 13 de junio de 2025.

CVE 2662978

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

